



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1802/2019

MODIFICA LISTA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO N° 2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2019

Puerto Montt, 08/ 11/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en: Ley N° 21.125 que fija el Presupuesto del Sector Público año 2019, que establece partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; La Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; La Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; En el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, del Ministerio de Agricultura; El Decreto Supremo N°109 de 2018 que establece la Tabla de Costos para prácticas o labores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura; La Resolución Exenta N° 76 del 27 de enero de 2019 que aprueba las bases del concurso N°2 temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos y modificada por la resolución exenta N°118 del 8 de febrero de 2019 y resolución exenta N°1291 del 09 de septiembre de 2019 de esta Dirección Regional; La Resolución Exenta N°1257 de 03 de septiembre de 2019 del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos que establece criterios de reconsideración para proceso de evaluación de los concursos SIRSD-S N° 2, N° 3 y N° 4 Temporada 2019; La resolución exenta N°1325 del 16 de septiembre de 2019 que aprueba la lista de selección al concurso SIRSD-S N°2 temporada 2019, modificada por la resolución exenta N°1406 del 01 de octubre de 2019; correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2019 enviado por el Nivel Central; lo indicado por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 240/249/2018 del 16/11/2018, que establece cargo de Director Regional al Sr. Eduardo Cristian Maximiliano Monreal Brauning, Resolución N° 240/227/2019 de 03/04/2019, que establece cargo de subrogante a don Luis Alfredo Paredes Noack, y como segundo subrogante a don Miguel Andrés López Ayala y; las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de septiembre de 2019 se dicta la Resolución Exenta N°1325 de esta Sede Regional, en que se aprueba la lista de postulante seleccionados del concurso SIRSD-S N°2 correspondiente a la provincia de Osorno y Llanquihue y modificada por la resolución exenta N°1406 del 01 de octubre de 2019.
2. Que, en la resolución exenta N°1325 del 16 de septiembre de 2019 figura como seleccionado el señor Marcelo Eusebio Ruíz Fuchslocher, RUT 6.119.891-1, a cuyo plan de manejo, folio N°247920015, se le ha asignado un incentivo por \$5.027.228 (cinco millones veintisiete mil doscientos veintiocho).
3. Que, el artículo 36 del Decreto N°51 del Ministerio de Agricultura del año 2012 señala en lo pertinente que los interesados podrán percibir incentivos respecto de una o más de las prácticas contenidas en las actividades o subprogramas señalados en el artículo 3° de este Reglamento, las que en conjunto no podrán exceder de 160 UTM por beneficiario en un año presupuestario, incluyendo los incentivos de planes de manejo aprobados en años anteriores y aún en ejecución. Por otra parte, el artículo 2 del decreto citado, señala que el valor a considerar de la UTM será aquel que esta tenga en el mes de enero de cada año. Así las cosas, el máximo incentivo que un interesado puede recibir en un año calendario es de \$7.736.480 (siete millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos) para la temporada 2019.

4. Que, con fecha 22 de octubre de 2019 se recibe correo electrónico del Nivel Central donde se indica que la persona individualizada en el considerando N°2 ha recibido pago por plan de manejo folio N°161150012 presentado en la región de Los Ríos por un monto de \$7.068.266.
5. Que, ya se ha pagado un incentivo por \$7.068.266 (siete millones sesenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos) a don Marcelo Eusebio Ruíz Fuchlocher, se hace necesario por lo tanto rebajar a \$668.214 (seiscientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos) el incentivo precisado en la resolución exenta N°1325 del 16 de septiembre de 2019 de esta Dirección Regional para la persona ya individualizada, de modo tal que la suma de ambos incentivos no supere los \$7.736.480 (siete millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos).

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE la resolución exenta N°1325 del 16 de septiembre de 2019 en el sentido de asignar al plan de manejo folio N°247920015, correspondiente a don Marcelo Eusebio Ruíz Fuchslocher RUT 6.119.891-1, un incentivo de \$668.214 (seiscientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos).
2. En todo lo no modificado por el presente acto, debe entenderse que mantiene plena vigencia lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1325/2019 de esta Dirección Regional del SAG.
3. Notifíquese a Marcelo Eusebio Ruíz Fuchslocher.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

ONR/MPR/npmc

Distribución:

- Claudio Andrés König Valdebenito - Encargado Sistemas de Información Geoespacial - Profesional Apoyo SIRSD-S Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Antonio Omar Nail Ruiz - Encargado Regional R.N.R. Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- María Alejandra Suárez Rioseco - Secretario Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Mauricio Alejandro Castaing Perez - ENCARGADO JURÍDICA Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Nancuan Huentefianco - Encargado RNR y Semillas Sectorial Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Natalia Paz Martínez Cerda - Abogada Apoyo Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/39C64F4DDBD6E6811E259E8A9BBC521EF44DD574>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/39C64F4DDBD6E6811E259E8A9BBC521EF44DD574>